

RESOLUCIÓN No. 712 DE 20

(27 DIC 2022)

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que, mediante memorando con radicado No. 3-2022-36272 del 19 de diciembre de 2022, el doctor IVÁN MAURICIO DURAN PABÓN identificado con cédula de ciudadanía 88.247.700, Jefe de Oficina Código 006 Grado 08 de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC, remitió Formatos FT-174 Permisos y Licencias, mediante los cuales este despacho autorizó permiso remunerado por los días 2, 3 y 4 de enero de 2023, incentivo día de cumpleaños por el día 5 de enero de 2023 y disfrute de la jornada semestral para el 6 de enero de 2023; a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que, de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 08 de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC de esta Secretaría, para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora LUISA FERNANDA ORTEGA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía 39.579.061, Asesor Código 105 Grado 02 de la Secretaría General cumple con los requisitos para ejercer

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 712

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

en encargo las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 08 de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar por el periodo comprendido entre los días 2 y 6 de enero de 2023 a la servidora LUISA FERNANDA ORTEGA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía 39.579.061, Asesor Código 105 Grado 02, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 08 de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC de esta misma Secretaría.

Artículo 2º- Comunicar el contenido de la presente Resolución, al doctor IVÁN MAURICIO DURAN PABÓN, a la servidora LUISA FERNANDA ORTEGA GALEANO, a la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta misma Secretaría.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

27 DIC 2022



DIANA MARCELA VELASCO RINCÓN

Secretaria General (E)

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Andrea del Pilar Camargo Vargas	Profesional Especializado	Proyectó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Revisó	
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora Secretaría General	Revisó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Subsecretario Corporativo (E)	Aprobó	